ORDENANZA Nº 334.

Art. 1º) Recházase la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal año 1974, elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 24 de Abril de 1975.
Art. 2º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Hágase Saber, Dése al D.M.M. y Archívese.